



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Antofagasta, 2025



I. INTRODUCCIÓN:

La ley sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE), para construir vínculos en la convivencia cotidiana en base al respeto y buen trato, basada en la inclusión, participación democrática, colaborativa y en maneras de dialogar de manera pacífica.

- Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.
- El PGCE es un instrumento que orienta la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato y el respeto.
- El presente PGCE, tiene como propósito integrar acciones determinadas por el Consejo Escolar, el equipo de Convivencia Escolar.
- Las acciones que se plasmen en este instrumento deben estar orientadas al resguardo del derecho, al cuidado, al buen trato y la promoción de estrategias de resolución pacífica y dialogada de conflictos.
- Como punto de partida la elaboración del PGCE debe responder a un diagnóstico participativo: que identifique necesidades, prioridades, metas y recursos.

II. Caracterización de la comunidad educativa

Nombre establecimiento	Escuela Huanchaca E-56
Dirección	Huanchaca #425
Comuna	Antofagasta
RBD	306-9
Nº de estudiantes	334
Nº de profesores	27
Nº de asistentes de la educación	44

III. Características de la escuela y comunidad

La escuela "Huanchaca" es una añosa escuela ubicada en la calle del mismo nombre de la comuna de Antofagasta segunda región. Es parte del casco histórico de la ciudad, pertenece al recorrido patrimonial, construida en los albores del siglo pasado representa, en su arquitectura, toda la riqueza y pujanza del ferrocarril. Esta escuela de tradición familiar recibe cada año a estudiantes, principalmente del sector "Estación", como otros sectores de la ciudad, dentro de su característica de ser una escuela "inclusiva", incorpora en sus aulas a estudiantes con NEE (permanentes y transitorias), lo que la convierte en una institución muy demandada, por contar con un espacio de oportunidades para todos(as).



IV. MARCO LEGAL

- Ley N° 20536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5,10,12 referidos a la articulación con el PEI, al Consejo Escolar Consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019)
- La Estrategia Nacional de Educación pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a Convivencia Escolar.
- Las Bases curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación.
- En Educación Parvularia considerar el núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- Protocolos de actuación, departamento jurídico CMDS.
- Ley del Trastorno de Espectro Autista 21.545

V. MARCO CONCEPTUAL

Convivencia escolar: Conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad.

Cultura escolar: Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.

Clima escolar: Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.

La convivencia escolar que se quiere promover en las comunidades educativas, En cuanto horizonte ético, en la PNCE se proponen cuatro características básicas de la convivencia escolar que se quieren promover en todos los establecimientos educacionales. Estas características se relacionan entre sí de manera complementaria y su formulación y contenido están basados en los distintos documentos del marco legal y de las políticas educacionales que abordan la convivencia . Buscan ser una orientación concreta para los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión. Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la convivencia escolar la hacemos todos.

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad. Se propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad su valor, una persona con dignidad y derechos. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.
- Una convivencia inclusiva consiste en promover y fortalecer para todos los actores, el reconocimiento y respeto en la diversidad cultural, social, personal y de género en sus



Escuela Huanchaca

múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas expresiones individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad. La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia. La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración. Se busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno. Alude también a la existencia de oportunidades para la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano. Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en las comunidades educativas: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.
- La resolución pacífica y dialogada de los conflictos: Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa. La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. La Convivencia en lo referido a la resolución de conflictos adquiere un carácter formativo. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana.



Escuela Huanchaca

Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

VI. ELEMENTOS DEL PROYECTOS EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser una institución educativa que focaliza el mejoramiento continuo de su comunidad para garantizar procesos de calidad e inclusivos que permitan un desarrollo armónico e integral de las habilidades cognitivas, socioemocionales y personales de todos los y las estudiantes

MISIÓN

La Escuela Huanchaca, en su misión transformadora busca formar estudiantes autónomos, creativos, con inteligencia social, emocional, con sentido ético y valórico con aprendizajes y procesos de calidad, orientando prácticas pedagógicas innovadoras exitosas, centradas en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, el uso de tecnologías en un espacio acogedor integrando a las familias

SELLOS EDUCATIVOS

- Desarrollamos en nuestros estudiantes **habilidades para vivir y desenvolverse** en el contexto social
- Fomentamos en nuestros estudiantes **habilidades para pensar y aprender** de manera creativa e innovadora
- Promovemos una **educación de calidad y diversa**, incluyendo a la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje

VALORES INSTITUCIONALES

- **Perseverancia:** valor que permite al estudiante no rendirse a pesar de las dificultades, obstáculos y frustraciones, con el objetivo de alcanzar lo propuesto.
- **Responsabilidad:** valor que hace alusión al compromiso que presenta el estudiante con su persona, los demás y su entorno.
- **Respeto:** valor que permite al estudiante reconocer, aceptar y apreciar las características y derechos de los demás y su entorno.
- **Colaboración:** competencia que permite el trabajo con otros integrantes para lograr un objetivo en común



VII. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos de la política nacional de convivencia escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”

Objetivo general del plan

- Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto, diálogo y compromiso

Objetivos específicos

- Promover los valores de nuestro PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas monitorearlos y evaluarlos
- Potenciar canales disponibles de información, para promover actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar
- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos y deberes de la comunidad
- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo
- Fortalecer espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el auto cuidado y la buena convivencia escolar

VIII. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia escolar con otros documentos

Documentos de gestión	Articulación PGCE
Proyecto educativo institucional	<p>El PNCE busca promover los valores y sellos educativos declarados en el PEI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perseverancia: valor que permite al estudiante no rendirse a pesar de las dificultades, obstáculos y frustraciones, con el objetivo de alcanzar lo propuesto. • Responsabilidad: valor que hace alusión al compromiso que presenta el estudiante con su persona, los demás y su entorno. • Respeto: valor que permite al estudiante reconocer, aceptar y apreciar las características y derechos de los demás y su entorno. • Colaboración: competencia que permite el trabajo con otros integrantes para lograr un objetivo en común



Plan de mejoramiento educativo	<p>El objetivo estratégico del PME en la dimensión de convivencia está orientado a:</p> <p>Sistematizar prácticas institucionales de convivencia escolar para generar espacios inclusivos que propicien el desarrollo integral de los y las estudiantes, promoviendo habilidades para la vida en sociedad, valores institucionales para fortalecer el vínculo educativo y bienestar de la comunidad</p> <p>Objetivo que busca concretar lo declarado en el plan de convivencia escolar</p>
Reglamento Interno Escolar	<p>El RIE establece las normas que orientan las relaciones y comportamiento al interior de la comunidad educativa determinando los códigos de conducta aceptados y sus respectivas sanciones, además establece los protocolos de actuación ante situaciones de vulneración, las cuales deben ser socializadas y comprendidas por la comunidad mediante el PNCE</p>
Plan de formación ciudadana	<p>Para garantizar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia es que el plan de formación ciudadana propicia acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y elección del centro general de estudiantes • Fomentar los espacios de organización de estudiantes "consejo de curso" • Generar espacios de comunicación • Expresiones artísticas a favor de los derechos humanos • Formación integral de las y los estudiantes

IX. Equipo de Convivencia Escolar

Nombre	Función en el EE
Solange Morales Torres	Encargada de convivencia escolar
Alejandra Morales Camus	Inspectora general I ciclo
Georgina Recabarren Urtubia	Inspectora general II ciclo
Víctor Salas Vargas	Orientador
Valentina Nicolás	Psicóloga psicosocial



X. Principales funciones

Encargada de convivencia	Orientador	Dupla psicosocial	Inspector(a) general
<p>1. Coordina el equipo de Convivencia Escolar 2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión. 3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por este. 4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. 5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). 6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. 7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional. 8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su</p>	<p>Para efectos de su participación este equipo: 1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión del Reglamento Interno. 3. Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 4. Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 5. Registra las acciones que realiza.</p>	<p>1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora y monitorea en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. 4. Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 5. Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 7. Cuenta con un registro de todas las acciones que realiza.</p>	<p>Para efectos de su participación este equipo: 1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. 4. Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 5. Registra las acciones que realiza. 6. Aplicación Reglamento Interno.</p>



<p>participación en la convivencia. 9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. 10. Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros). 11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</p>			
--	--	--	--

XI. MIEMBROS DEL CONCEJO ESCOLAR

Nombre	Función en el EE
Ciro Millán Meneses	Director
Alejandra Morales Camus	Inspectora General
Georgina Recabaren Urtubia	Inspectora General
Francisco Leighton Silva	Jefe UTP
Solange Morales	Encargada de convivencia
Sylvia Rocha	Curriculista
Verónica Cuello	Evaluadora
Víctor Salas	Orientador
Marta González	Coordinadora Ed. Parvularia
Ingrid Barrera	Representante profesores
Mireya Ramos	Representante asistentes de la educación
Vania Salcedo	Representante CGP
Benjamín Carvajal	Representante CEAL 2025



XII. DIAGNÓSTICO

Para la realización del diagnóstico del Plan de Gestión de la Convivencia escolar se toman los siguientes datos:

- Porcentaje de estudiantes afectados por bullying
- Tipos de violencias ejercidas
- Número de anotaciones negativas en los libros de clases
- Expulsiones o citaciones de apoderado
- DIA socioemocional
- Autodiagnóstico

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En la actualidad existen “nudos críticos” en la Convivencia Escolar. Contamos con una comunidad escolar adaptándose de nuevo a la convivencia diaria, que debe trabajar en equipo, orientar y prevenir conductas que afecten la buena convivencia escolar.

En nuestro establecimiento escolar, tenemos la necesidad de considerar “un conflicto” no como una acción a evitar y prohibir, sino como una oportunidad robusta de aprendizajes.

Algunas situaciones de conflicto comunes entre estudiantes son los referidos a conflicto entre pares, generalmente por malos entendidos.

En el proceso de investigación y de mediación tratamos, como equipo, de realizar las acciones guiándonos por los protocolos, direccionadas desde la parte jurídica de CMDS.

En los otros(as) actores de nuestra comunidad este año debemos rendir el cuestionario CEAL-SM/ SUSESO, en agosto.

Cuestionario que nos dará una visión de los aspectos socioemocionales débiles en nuestra comunidad educativa en profesionales y trabajadores de la educación.

Asimismo, al ser la “Convivencia Escolar” una instancia dinámica no podemos asegurar que no se produzcan situaciones que la alteren gravemente, por lo tanto, enfocamos nuestro actuar a fomentar instancias de “prevención” que nos pueden apoyar a que las dificultades, si bien es normal que ocurran, no sean permanentes.

Recién recibidos los resultados SIMCE, los resultados de IDPS, demuestran una mantención en el puntaje en relación a la última medición. Los Indicadores de Hábitos de vida saludable se convierten en una debilidad, obteniendo solo 62 puntos, se realizan acciones, que han resultado ineficaces.

Para modificar esta tendencia se trabajarán talleres personalizados tanto para padres, madres y cuidadores como para estudiantes y se realizarán ferias de alimentación saludable. Cada “Fiestas patrias” se realiza un cuadernillo de “Dieta saludable” para guiar a nuestros apoderados y estudiantes para optar por alternativas de alimentos más sanos.

Retomar nuestras encuestas de percepción, cercanía con la comunidad educativa, nos permitirá una visualización de las situaciones que requieren de nuestra atención.

Por las conversaciones y la información obtenida con los docentes y su estrecha relación con los estudiantes y sus familias ya se detectan nudos críticos. Estos estarían enfocados en “Contención Emocional” y “Relación y comunicación”, “Habilidades parentales” en los cuales se generará un plan específico de apoyo y acciones de ayuda a la comunidad escolar en su conjunto.

**MATRIZ DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025****Objetivo 1:** desarrollar e implementar estrategias de información sobre la promoción y difusión de los derechos y deberes de la comunidad

Descripción de actividades para alcanzar el objetivo	Medio de verificación	Responsables	Mar	Abr	May	Ju n	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aplicación de un cuestionario para determinar el diagnóstico inicial de la convivencia escolar y nudos críticos (transversal)	Resultados del cuestionario	Equipo de convivencia escolar	x									X
Socializar RICE según estamentos con sus respectivos protocolos de acción	Actas de reuniones y seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar				X		X				
Apoyo específico y focalizado estamentos que lo requieran (según requerimiento)	Actas de reuniones y seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar		X	X	X		X	X	X	X	

Objetivo 2 - 3: fortalecer espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el auto cuidado y la buena convivencia escolar – Potenciar canales de información para promover actividades del colegio y la comunidad escolar

Descripción de actividades para alcanzar el objetivo	Medio de verificación	Responsables	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aplicación de un cuestionario para determinar el diagnóstico inicial de la convivencia escolar y nudos críticos (transversal)	Resultados del cuestionario	Equipo de convivencia escolar	x									X
Según el diagnóstico establecer en conjunto actividades de auto cuidado mensuales	Actas de reuniones y seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Según el diagnóstico establecer en conjunto actividades para propiciar una buena convivencia	Actas de reuniones y seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar		X	X	X	X	X	X	X	X	X



Objetivo 4: promover los valores de nuestro PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de monitorearlos y evaluarlos

Descripción de actividades para alcanzar el objetivo	Medio de verificación	Responsables	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aplicación de un cuestionario para determinar el diagnóstico inicial de la convivencia escolar y nudos críticos (transversal)	Resultados del cuestionario	Equipo de convivencia escolar	x									X
Implementación de un ciclo de talleres con los y las estudiantes que aborden los valores y sellos institucionales en relación a las habilidades para la vida y responsabilidad social	Cronograma de talleres Valoración de los talleres	Orientación		X	X	X	X	X	X	X	X	
Difusión y activación de las normas de convivencia	Número de intervenciones Seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar				X		X				



Objetivo 5: elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto escolar

Descripción de actividades para alcanzar el objetivo	Medio de verificación	Responsables	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Socialización de canales de información y conducto regular en caso de situaciones complejas	Actas de reuniones Seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar				X		X				
Prevención de situaciones de riesgo que afecten a la comunidad escolar	Número de intervenciones Seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar		x		x			x		x	
Atención y seguimiento miembros a la comunidad que se vean afectador por situaciones de riesgo	Numero de seguimiento Resoluciones de casos	Encargada de convivencia – Inspectoría general – psicosocial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación en torno a las necesidades de la comunidad escolar	Actas de reuniones Número de personas capacitadas	Equipo de convivencia escolar					x					x